

## 10. PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.

### I. Introducción

La formación del profesorado constituye un elemento fundamental para dar respuesta a los nuevos retos educativos que plantea la sociedad actual, siendo el factor clave para conseguir la mejora de la competencia profesional de los docentes y contribuyendo, en consecuencia, al desarrollo de una enseñanza de calidad y equidad. En este sentido, diversos informes de la Unión europea, así como investigaciones y estudios específicos, ponen de manifiesto una clara correlación entre la preparación del profesorado y un sistema educativo de calidad, estableciendo vínculos significativos entre los programas de formación del profesorado, la mejora de la educación y los resultados del aprendizaje del alumnado.

### II. Justificación - Marco legal

Este Plan de Formación es una herramienta útil y eficaz, fruto del análisis de la realidad concreta de nuestro centro, que recoja de forma clara las actuaciones que se llevarán a cabo para la mejora de todos los aspectos que inciden en el proceso de enseñanza-aprendizaje de nuestro alumnado. Debe ser consensuado y asumido por el Claustro y anclado en los procesos de autoevaluación y mejora determinados por el mismo.

- Art102 de la LOE. Formación Permanente.
- Art19, apartados 1, 2 y 3 de la LEA. Formación permanente del profesorado.
- Decreto 328/2010 –Reglamento orgánico de los CEIP –Artículo21-k
- Decreto 93/2013 Regula la formación inicial y permanente del profesorado.

### III. Detección de necesidades formativas.

Para la detección de las necesidades formativas se ha hecho una reflexión y análisis de:

- Memoria de Autoevaluación
- Plan de Mejora
- Procesos de enseñanza-aprendizaje y resultados académicos
- Líneas estratégicas de formación del profesorado del centro.

Después de tener en cuenta los puntos antes mencionados, llegamos a la conclusión de que las necesidades de nuestro centro concreto son las siguientes:

1. Actuaciones encaminadas a la mejora de nuestro alumnado en cuanto a la resolución de problemas y habilidades socioemocionales. Se llevará a cabo un grupo de trabajo sobre las emociones. Solicitud al CEP de cursos, ponencias, talleres, etc. sobre esta temática.
2. Actuaciones para la mejora de Comunicación lingüística: lectoescritura, comprensión y expresión oral y escrita.
3. Actuaciones para la mejora de la convivencia escolar, fundamentalmente en la resolución de los pequeños conflictos cotidianos. Solicitud de cursos, ponencias, talleres... al CEP (ABP, Mindfulness...).
4. Actuaciones relacionadas con el programa Creciendo en Salud: Hábitos de vida saludable, psicomotricidad infantil.
5. Actuaciones relacionadas con la mejora de la práctica docente. Manejo y uso del cuaderno ISéneca.
6. Actuaciones relacionadas con la formación TIC, tanto por parte del profesorado como del coordinador.
7. Actuaciones relacionadas con la identificación, prevención y/o intervención con alumnado ACNEAE. Petición al CEP de cursos, ponencias o talleres específicos para especialistas PT y/o AL.

#### **IV. Objetivos y finalidades.**

- a) Mejorar la calidad del sistema educativo, a través de procesos de autoevaluación y de la mejora de la competencia profesional docente.
- b) Perfeccionar la práctica educativa y la función tutorial, de forma que incida en la mejora de los rendimientos del alumnado y en su desarrollo personal y social, a través de la atención a sus peculiaridades y a la diversidad del mismo.
- c) Incorporar las actividades de formación a las funciones que desarrolla el profesorado de forma habitual en los centros docentes.
- d) Impulsar el desarrollo y la actualización de las competencias profesionales del profesorado ante la evolución científica y tecnológica y las demandas y necesidades sociales.
- e) Mejorar el funcionamiento de los órganos de coordinación docente de los centros.

#### **V. Contenidos y ámbitos de trabajo.**

##### ***Línea I. La formación del profesorado vinculada a la mejora de las prácticas educativas, al rendimiento y el éxito educativo de todo el alumnado.***

1. La organización del currículo basado en las competencias clave.
  - Actualización didáctica y metodológica en Educación Primaria.
  - Formación en el uso y manejo del cuaderno ISéneca.
2. Escuela inclusiva para la igualdad y la equidad: atención a la diversidad, convivencia e igualdad.
  - Difusión de medidas para la implantación del II Plan de Igualdad y de estrategias de mejora de la convivencia escolar en los centros educativos.

- Difusión de estrategias de intervención para la mejora de la atención de la diversidad del alumnado.

3. Uso de las TIC y espíritu emprendedor.

- Fomento de las competencias digitales docentes para el trabajo de aula.

- Difusión de metodologías de aula que faciliten el desarrollo del espíritu emprendedor.

***Línea II. La formación del profesorado como factor clave para el perfeccionamiento continuo y la capacitación profesional docente y las buenas prácticas.***

1. Desarrollo de competencias profesionales.

- Difusión de normas básicas en la prevención de riesgos laborales.

2. Desarrollo de la vida profesional.

- Formación de profesorado funcionario en prácticas.

***Línea III. La formación del profesorado como impulsora del conocimiento compartido y producido en los centros educativos y la investigación, la innovación educativa y las buenas prácticas.***

1. Investigación e innovación educativa.

- Integración de las actuaciones derivadas de los programas educativos en el proyecto curricular del centro.

2. Metodologías de trabajo investigador y colaborativo en el aula y centro.

- Impulso de prácticas reflexivas que favorezcan la innovación en el aula.

***Línea IV. La formación del profesorado como apoyo en la progresiva transformación de los centros educativos en entornos colaborativos de aprendizaje y formación en los que participan todos los miembros de la comunidad educativa.***

1. La participación de toda la comunidad para la mejora de los rendimientos escolares y la gestión del centro.

**VI. Cronograma de actuaciones formativas.**

Las modalidades de formación que se van a llevar a cabo en el centro a lo largo de este curso escolar se van a centrar en sesiones formativas en las que se vayan trabajando las necesidades detectadas y aquellas que vayan surgiendo a lo largo del curso. Además, se propondrán los cursos del Aula Virtual como actividades formativas del profesorado para este curso escolar, junto con los cursos, jornadas o encuentros propuestos desde el Centro de Profesorado.

Para las sesiones formativas en las que participarán todos los miembros del Claustro se seguirá la siguiente temporalización:

PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Detección de necesidades y propuesta de trabajo a través del Plan de Formación.</li> <li>- Diseño de tareas para trabajar y evaluar las competencias clave. Concreción curricular</li> <li>- Aprendizaje cooperativo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Primeros auxilios en los centros educativos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Uso didáctico de las TICs en el centro y en el aula.</li> </ul>
<b>TODO EL CURSO ESCOLAR</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Grupo de Trabajo: Educando las emociones.</li> </ul>		

Además, el Claustro participará a lo largo de este curso en los siguientes planes y programas.

Planes/ proyecto educativo	Periodo de aplicación
Creciendo en salud	DESDE 01/09/2018 - 31/08/2019
Escuela TIC 2.0	Permanentemente
Prácticum Grado Maestro	DESDE 01/09/2018 - 31/08/2019
Plan de Salud Laboral y P.R.L.	Permanentemente
Escuelas Deportivas	Permanentemente
Red Andaluza Escuela: "Espacio de Paz"	DESDE 01/09/2018 - 31/08/2019
Plan de igualdad de género en educación	Permanentemente
Aldea, Educación Ambiental para la Comunidad Educativa	DESDE 01/09/2018 - 31/08/2019

## VII. Evaluación.

La evaluación del Plan de Formación es el instrumento mediante el cual se pretende conocer el grado de consecución de los objetivos iniciales, el grado de satisfacción de ponentes y participantes así como de disponer de indicadores para el diseño de los planes de formación futuros y la comparación con los anteriores.

El objetivo de esta evaluación pretende, en un primer momento, analizar el grado de transferencia a la actividad docente en el aula y, en un segundo momento, examinar el impacto que tiene en el aprendizaje del alumnado.

Deberá servir a la consecución de los siguientes objetivos:

- Conocer críticamente cómo se planifica y realiza la formación del profesorado y cuáles son los resultados obtenidos.
- Comprender la dinámica interna que se genera durante el desarrollo de un programa de cualquier tipo de actividad de formación, para darle el seguimiento adecuado.
- Valorar la incidencia de la formación en la configuración y realización de la práctica educativa.
- Tomar decisiones para poder ajustar los programas sobre la base de criterios contrastados.
- Contribuir a la mejora de las evaluaciones internas y externas del alumnado navarro.

La ETCP realizará la revisión y seguimiento del Plan al final del curso, valorando lo siguiente:

- El grado de consecución de los objetivos establecidos.
- La idoneidad de las actuaciones programadas y de los recursos de todo tipo (normativos, económicos, materiales y humanos) que se han previsto para alcanzar los objetivos.
- La eficacia de los mecanismos de difusión, coordinación y organización interna.
- Otros resultados no previstos y las variables que intervienen en ellos

La información obtenida y la toma de dediciones consiguiente quedarán reflejadas en la Memoria de Autoevaluación de cada curso escolar y tendrá su reflejo en el Plan de Mejora del Centro del curso siguiente a la hora de incluir las distintas actividades de formación que para cada curso escolar se planteen para su desarrollo.

## VIII. Recursos necesarios.

- Recursos humanos del propio centro.
- Asesoramiento externo por parte del CEP y el EOE.
- Dependencias del centro.
- Cursos demandados.
- Aula de informática.
- Material fungible.